

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25153 MADRID

Edicto

D. Miguel Angel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N^o 16,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Ordinario 128/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0023956, por auto de fecha 4 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a SERVICIOS DE TECNOLOGIA INGENIERIA E INFORMATICA, S.L., con CIF B-81254880, y domiciliado en Avenida Rita Levi Montalcini km 14 de Getafe (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D^{ña}. NIEVES GOMÉZ DE SEGURA SÁNCHEZ, con domicilio en calle Velázquez, 80 5^o Izquierda C.P. 28001 Madrid y dirección de correo electrónico nieves@gomezdeseguraabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210032509-1